SEÑOR

ROBERTO JAVIER ALAVA CAMPOS

Ciudad .-

De mis consideraciones

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía FABRIESMETAL S. A., celebrada el día Miércoles 24 de Enero del 2018, ha tenido el acierto de designarlo PRESIDENTE de la compañía por CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones, son los que le asignaren la Junta General de Accionistas; La Ley de Compañías; y los que se encuentran señalados en

El Artículo Séptimo de Los Estatutos Sociales, subrogar al Gerente en el ejercicio de la representación legal, en los casos de Ausencia Temporal o Definitiva.

La compañía FABRIESMETAL S. A. Se constituyó el día 14 de Febrero del año 1997 ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Señora Abogada Norma Thompson del Viteri; Fue inscrita en el Registro Mercantil, 16 de diciembre de año 1997.

Ab. Alitonio Alava Mosquera

Secretario Ad-Hoc- de la Junta

Acepto el cargo de Presidente De la compañía FABRIESMETAL Guayaguil, Enero 24 del 2018

Roberto Javier Alava Campos

CD. ID. 09-24991367

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
PARAMENTA DE HOJA DE SEGURIDAD

🚜 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:8.978 FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2018 HORA DE REPERTORIO:08:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía FABRIESMETAL S.A., a favor de ROBERTO JAVIER ALAVA CAMPOS, de fojas 19.591 a 19.594, Registro de Nombramientos número 5.538.

ORDEN: 8978

<u>THE POINT BIN THE WILLIAM BENTANISM TO BENTANISM BENTAN</u>

Ab. Lanher Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 26 de abril de 2018

REVISADO POR: W

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.